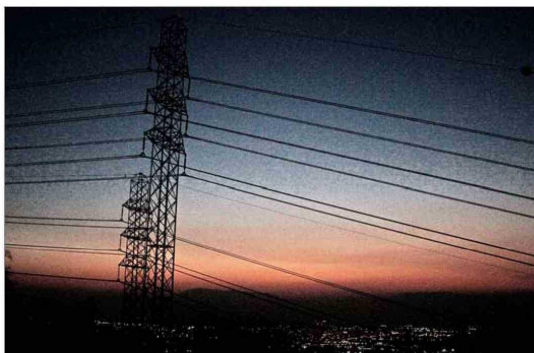


Fecha: 20-08-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: **Minicentrales se sumarán a otras generadoras en el vertimiento de energía**

Pág. : 5
 Cm2: 275,0
 VPE: \$ 3.613.017

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Hoy se debe verter parte de la energía renovable producida debido a las limitaciones en transmisión o a un exceso de oferta para la demanda de energía.

Cambio normativo: Minicentrales se sumarán a otras generadoras en el vertimiento de energía

Las grandes productoras de energía renovable creen que la modificación “resguarda la competencia”.

C. MUÑOZ-KAPPES

El Ministerio de Energía realizará un cambio normativo que obligará a las minicentrales eléctricas a verter parte de la energía que producen cuando hay un exceso en el sistema, al igual que como lo hacen hoy las grandes generadoras.

Sin embargo, según un estudio realizado por la consultora Systep para la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (GPM), las minicentrales botarán en 2026 un 28,3% de su energía con la propuesta del Gobierno, mientras que el resto verterá 23,3%. Con la situación actual, hoy los PMGD (Pequeños Medios de Generación Distribuida) deben botar el 0,3% de la energía, mientras que el resto de la industria vierte el 28,7%.

Rodrigo Jiménez, gerente general de Systep, explica que las minicentrales botan más energía que el resto debido a que “el vertimiento se reparte entre un universo más amplio de PMGD”.

En cambio, el gremio busca que se modifique la normativa para “solo considerar el exceso de generación de los PMGD respecto de la demanda en sus subestaciones de conexión”, indica Jiménez. Es decir, que la energía que se genera y consume localmente en la misma red de distribución no se incluya en la prorrata de vertimiento sistémico, explica. Con este supuesto, las minicentrales vestirán el 9,2% del exceso de energía, y el

resto de las generadoras, el 27%.

“La modificación al DS125 podría obligar a los PMGD a desechar cerca de un tercio de su producción anual, afectando proyectos que representan más de US\$ 3.500 millones en inversión”, dice Mauricio Utreras, director ejecutivo de GPM.

Sin embargo, esta visión no es compartida por todo el sector de generación. “De concretarse la propuesta del Ministerio de Energía, se aplicará vertimiento de manera justa a todas las centrales, incluyendo los PMGD. Esto permitirá resguardar la competencia y garantizar reglas parejas”, indica Rafael Loyola, presidente ejecutivo de la Asociación de Generación Renovable (AGR). Según el gremio, las centrales renovables pagaron US\$ 120 millones por el precio estabilizado que tienen.

Consultados por “El Mercurio”, desde el Ministerio de Energía indican que la modificación al decreto supremo está en revisión en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Afirmen que el prorrato está especificado en dos artículos, en los cuales “se indica un criterio de igualdad en el prorrato de acuerdo a los costos de producción de las centrales. Se establece además que en el caso particular de los PMGD las distribuidoras podrán indicar restricciones operativas para el prorrato de ciertas centrales de acuerdo a criterios de seguridad y calidad de servicio”.